

# C O R T E S

*Distrito } C. Agrar  
pag 1230*

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 23 (extraordinaria)

celebrada el lunes, 23 de julio de 1979

### ORDEN DEL DIA

#### Primero. Dictámenes de Comisiones:

- ✓ A) De la Comisión Constitucional, sobre el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 44-II, serie A, de 19 de julio de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 24, del martes 24 de julio de 1979.)

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.*

*Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente da cuenta de que la Comisión Constitucional, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Constitución, ha aprobado el Estatuto de Autonomía del País Vasco. También da cuenta de que la Comisión de Presupuestos, en plenitud de com-*

*petencia legislativa y en uso de la delegación que le fue conferida por el Pleno, ha aprobado los proyectos de ley a los que da lectura el señor Secretario (Carrascal Felgueroso).*

*A continuación, el señor Presidente somete a la aprobación de la Cámara una propuesta en relación con la suspensión de sesiones extraordinarias a celebrar por determinadas Comisiones. La propuesta es aprobada. También da cuenta de que el orden del día*

previsto para esta sesión plenaria ha sido confirmado en todos sus términos por la Junta de Portavoces, a excepción de una posible introducción en el mismo del Real Decreto-ley sobre financiación de las Corporaciones Locales si fuera publicado durante el desarrollo de este Pleno, ya que, de no ser así, habría que celebrar una sesión extraordinaria en el mes de agosto.

Por último, el señor Presidente, refiriéndose a las leyes orgánicas que figuran en el orden del día, da cuenta de que por la Presidencia se ha elaborado una resolución para la tramitación adicional que corresponde a las leyes orgánicas, ya que no existen previsiones en el Reglamento sobre este tema. Pide al señor Secretario que dé lectura de dicha resolución, sin perjuicio de su subsiguiente publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». Así lo hace el señor Secretario (Torres Boursault).

Se entra en el orden del día.

Página

**Dictámenes de Comisiones:**

**A) De la Comisión Constitucional sobre el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ("BOCG" número 44-II, serie A, de 19 de julio de 1979) ... .. 1200**

*El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el debate y votación de estos dictámenes.*

Página

**Artículo 1.º ... .. 1200**

*Sin discusión, fue aprobado por 267 votos a favor y uno en contra.*

Página

**Artículo 2.º ... .. 1200**

*Intervienen los señores Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Pons Irazabábal (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Solé Tura (Grupo Parlamentario Comu-*

*nista) para defender sus respectivas enmiendas. En defensa del dictamen, hace uso de la palabra el señor Esperabé de Arteaga González. Continúa la defensa de enmiendas por los señores Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista). Contestación del señor Alzaga Villamil (Grupo Parlamentario Centrista). Nuevas intervenciones de los señores Esperabé de Arteaga González, Peces-Barba Martínez, Roca Junyent, Solé Tura y Alzaga Villamil.*

*Se vota la enmienda de la Minoría Catalana a la letra a), que es rechazada. A continuación, se votan conjuntamente las enmiendas del Grupo Socialista, de Socialistas de Cataluña, del Grupo Comunista y de la Minoría Catalana, que pretenden la supresión de la letra d) del apartado 1. Fueron rechazadas. También fueron rechazadas las restantes enmiendas a este artículo. El texto del dictamen para la totalidad del artículo 2.º fue aprobado por 163 votos contra 136, con una abstención.*

Página

**Artículos 3.º, 4.º y 5.º ... .. 1226**

*Sin discusión, fueron aprobados por 303 votos contra uno.*

Página

**Artículos 6.º y 7.º ... .. 1227**

*Intervienen los señores Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Alzaga Villamil (Grupo Parlamentario Centrista). Fueron rechazados los votos particulares y aprobados los textos del dictamen para estos dos artículos.*

*Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.*

Página

**Artículos 8.º y 9.º ... .. 1228**

*Sin discusión, fueron aprobados por 216 votos contra uno, con dos abstenciones.*

	<u>Página</u>
<b>Artículo 10</b> ... ..	1228
<i>Sometidas a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre supresión de la letra b), fueron rechazadas. También fueron rechazadas las enmiendas a la letra d). Igualmente, fue rechazada la enmienda del Grupo Comunista, de adición de una nueva letra a este artículo. La totalidad del texto del dictamen fue aprobada por 144 votos contra 124, con dos abstenciones.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículos 11, 12 y 13</b> ... ..	1230
<i>Sin discusión, fueron aprobados por 272 votos.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículos 14 a 22</b> ... ..	1230
<i>Sin discusión, fueron aprobados por 276 votos, con dos abstenciones.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 23</b> ... ..	1231
<i>El señor Solé Tura defiende su enmienda, que fue rechazada. El texto del dictamen fue aprobado por 279 votos contra uno, con dos abstenciones.</i>	
	<u>Pág</u>
<b>Artículos 24, 25 y 26</b> ... ..	1231
<i>Sin discusión, fueron aprobados.</i>	
	<u>Pági</u>
<b>Artículo 27</b> ... ..	1232
<i>Retiradas las enmiendas a este artículo, fue aprobado por 283 votos.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 28</b> ... ..	1232
<i>Los señores Peces-Barba Martínez, Martín Toval y Solé Tura mantienen sus enmien-</i>	

<i>das a efectos de votación de las mismas. Votadas conjuntamente, fueron rechazadas. El texto del dictamen fue aprobado por 165 votos contra 102, con 23 abstenciones.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículos 29 y 30</b> ... ..	1233
<i>Sin discusión, fueron aprobados por 287 votos contra tres, con una abstención. Se suspende la sesión. Se reanuda la sesión.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 31</b> ... ..	1233
<i>Sin discusión, fue aprobado por 298 votos, con una abstención.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 32</b> ... ..	1233
<i>El señor Roca Junyent defiende su voto particular. Interviene a favor del dictamen el señor Peces-Barba Martínez. El voto particular de la Minoría Catalana fue aprobado por 198 votos contra 110, con una abstención. Sustituye al texto del dictamen. Explican su voto los señores Martín Toval, Roca Junyent, Solé Tura, Peces-Barba Martínez, Aguilar Moreno y Alzaga Villaamil.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 33</b> ... ..	1240
<i>Sin discusión, fue aprobado por 302 votos, con una abstención.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 34</b> ... ..	1241
<i>El señor Solé Tura mantiene su enmienda a efectos de su votación. Fue rechazada. El texto del dictamen fue aprobado por 306 votos, con una abstención.</i>	
	<u>Página</u>
<b>Artículo 35</b> ... ..	1241
<i>Intervienen los señores Solé Tura, Roca Junyent y Meilán Gil. Fue rechazada la en-</i>	

mienda del Grupo Parlamentario Comunista, así como la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. El texto del dictamen fue aprobado por 287 votos contra cinco, con 10 abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículos 36 a 58 ... ..	1243

El señor Presidente hace unas aclaraciones en relación con los artículos 38 y 39, y seguidamente se efectúa la votación de los artículos 36 al 58, que son aprobados de acuerdo con el texto del dictamen, por 305 votos contra dos.

	<u>Página</u>
Artículo 59 ... ..	1244

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al apartado 1 del artículo 59. También son rechazadas las enmiendas de los Grupos Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña, de la Minoría Catalana y Comunista, de supresión del apartado 3 del artículo 59. El texto del dictamen fue aprobado por 174 votos contra 129, con tres abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículos 60 y 61 ... ..	1244

Fueron aprobados sin discusión, por 306 votos contra tres, con una abstención. Los señores Peces-Barba Martínez y Martín Toval declaran que retiran el resto de las enmiendas que tienen presentadas al proyecto, por las razones que explican.

	<u>Página</u>
Artículos 62 a 72 ... ..	1245

Sin discusión, fueron aprobados por 310 votos contra uno, con una abstención.

	<u>Página</u>
Artículos 73, 74 y 75 ... ..	1245

Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Catalu-

ña, Minoría Catalana y Comunista, de supresión de estos artículos. El texto del dictamen fue aprobado por 175 votos contra 138.

	<u>Página</u>
Artículos 76, 77 y 78 ... ..	1245

Sin discusión, fueron aprobados por 305 votos contra cuatro.

	<u>Página</u>
Artículo 79 ... ..	1246

A continuación, se votan las enmiendas a la sistemática del título VI, formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialistas de Cataluña, así como las presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña, Minoría Catalana, Vasco (PNV) y Comunista sobre la supresión del artículo 79. Fueron rechazadas. El texto del dictamen para este artículo fue aprobado por 172 votos contra 140.

	<u>Página</u>
Artículos 80 a 83 ... ..	1246

A petición del señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista), y con la protesta de los señores Martín Toval y Peces-Barba Martínez, se votan por separado cada uno de estos artículos, siendo aprobados. Se establece un debate sobre el procedimiento seguido para la aprobación de estos artículos, entre los señores Jiménez Blanco, Peces-Barba Martínez, Alzaga Villaamil y Solé Tura.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

	<u>Página</u>
Artículo 84 ... ..	1250

Interviene el señor Attard Alonso, quien sugiere que, votada la última disposición de esta ley orgánica, se suspenda la sesión y se convoque el acto de la votación del quórum a que alude el artículo 81 de la Constitución, para mañana a las once. A continuación, hacen uso de la palabra los señores

res Carrillo Solares, González Márquez y Alzaga Villaamil. Observaciones de los señores González Márquez, Carrillo Solares y Martín Toval, que recoge el señor Presidente, quien decide que la votación final de esta ley orgánica tenga lugar mañana. Prosigue el examen del articulado. Se vota el texto del artículo 84 según el dictamen, que es aprobado por 303 votos contra dos, con una abstención.

Página

Artículos 85 a 88 ... .. 1253

Sin discusión, fueron aprobados por 302 votos, con cinco abstenciones.

Página

Artículo 89 ... .. 1253

Intervienen los señores Roca Junyent y Vega Escandón. Fue rechazada la enmienda de la Minoría Catalana, de adición de un nuevo apartado. El texto del dictamen para este artículo fue aprobado por 306 votos, con una abstención.

Página

Artículos 90 a 94 ... .. 1254

Sin discusión, fueron aprobados por 308 votos, con dos abstenciones.

Página

Artículo 95 ... .. 1254

El señor Roca Junyent defiende su enmienda. Turno en contra del señor Vega Escandón. Fue rechazada la enmienda de la Minoría Catalana. El texto del dictamen fue aprobado por 196 votos contra uno, con 11 abstenciones.

Página

Artículo 96 ... .. 1257

El señor Roca Junyent defiende su enmienda. Turno en contra del señor Meilán Gil. Fue rechazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 170 votos contra 10, con 127 abstenciones.

Página

Artículos 37 a 102 y Disposición transitoria primera ... .. 1258

Sin discusión, fueron aprobados por 198 votos contra tres, con 105 abstenciones.

Página

Disposición transitoria segunda ... 1258

Sin discusión, fue aprobada por 301 votos contra uno, con tres abstenciones. Para explicar el voto, intervienen los señores Roca Junyent y Alzaga Villaamil.

Página

Disposiciones transitorias tercera y cuarta ... .. 1259

Sin discusión, fueron aprobadas por 302 votos, con dos abstenciones.

Página

Disposición adicional primera... .. 1259

Sin discusión, fue aprobada por 169 votos contra 124, con nueve abstenciones.

Página

Disposición adicional segunda... .. 1260

Sin discusión, fue aprobada por 295 votos contra uno, con dos abstenciones.

Página

Disposición adicional tercera ... .. 1260

El señor Peces-Barba Martínez defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista), quien formula una enmienda «in voce», a la que da lectura el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). Intervienen los señores Martín Toval, Peces-Barba Martínez y Alzaga Villaamil, y de nuevo el señor Peces-Barba Martínez. El señor Alzaga Villaamil da lectura al nuevo texto que se propone. Intervienen los señores Solé Tura y Peces-Barba Martínez. A petición del

*señor Alzaga Villaamil se suspende la sesión para deliberar sobre el tema.*

*Se reanuda la sesión.*

*El señor Alzaga Villaamil da lectura al texto definitivo sobre el que se ha llegado a un acuerdo, que pasaría a ser Disposición transitoria quinta, sustituyendo a la adicional tercera. Sometido a votación este texto, fue aprobado por 2/2 votos, con 29 abstenciones.*

*El señor Presidente declara terminado el debate y votación del articulo, demorándose hasta la sesión de mañana la votación del conjunto del proyecto, prevista en el artículo 81 de la Constitución.*

*Se levanta la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.*

---

*Se abre la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en el orden del día procede dar cuenta al Pleno de que la Comisión Constitucional, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Constitución, ha aprobado el Estatuto del País Vasco en los términos y a los efectos que la propia Constitución establece; y que la Comisión de Presupuestos, en plenitud de competencia legislativa y en uso de la delegación que le fue conferida por el Pleno, ha aprobado los proyectos de ley de que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): «La Comisión de Presupuestos, en sus reuniones de los días 11 y 20 de julio de 1979, ha dictaminado, con competencia legislativa plena, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión Plenaria del Congreso de los Diputados del día 28 de junio de 1979, a tenor del artículo 75, 2, de la Constitución, los siguientes proyectos de ley:

— Concesión de un crédito extraordinario de 1.685.937.007 pesetas para satisfacer obligaciones pendientes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

— Concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas para abono del FOR-PA, en compensación de pérdidas experimen-

tadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.

— Concesión de un crédito extraordinario de 1.509.945.616 pesetas al presupuesto en vigor de la Sección 16, "Ministerio del Interior", con destino a satisfacer los gastos de celebración del Referéndum Constitucional.

— Concesión al presupuesto en vigor de la Sección 24, "Ministerio de Transportes y Comunicaciones", de un crédito extraordinario, por un importe de 88.790.000 pesetas para satisfacer obligaciones correspondientes a contratos de conducciones y servicios extraordinarios por correspondencia.

— Concesión de varios suplementos de crédito por un importe total de 2.855.516.374 pesetas para contratación de personal asimilado a diversos Cuerpos docentes, así como de otro personal administrativo y laboral, durante los meses de septiembre a diciembre.

— Concesión de un suplemento de 200 millones de pesetas al crédito destinado a satisfacer los mayores gastos ocasionados en la convocatoria del Referéndum Constitucional.

— Concesión de un crédito extraordinario de 240.920.924 pesetas para satisfacer subvenciones de tráfico aéreo regular de pasajeros de las líneas nacionales con las islas Canarias, correspondientes a 1977.

— Concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.651.585.520 pesetas para satisfacer a los partidos políticos las subvenciones previstas en el artículo 6.º de la Ley 54/1978, de 4 de diciembre.

— Concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 253.636.000 pesetas, para subvencionar Centros no estatales de Bachillerato y COU, procedentes de las antiguas Secciones Filiales.

— Concesión de un crédito extraordinario de 8.472.346.961 pesetas para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE y el importe del suplemento de crédito aprobado por Ley 34/1978, de 12 de julio.

— Concesión de un crédito extraordinario de 3.458.000.000 de pesetas para satisfacer las subvenciones previstas en el Real Decreto 20/1977, de Elecciones Generales y en la Ley 39/1978, de Elecciones Locales.

— Concesión de un crédito extraordinario de 900 millones de pesetas para subvencionar a las empresas periodísticas privadas por

tada por la Minoría Catalana porque ésta fue ya nuestra actitud en la Comisión Constitucional, y estamos de acuerdo con el sentido de la misma. Y hemos votado así porque estamos convencidos de que es una enmienda correcta y porque, a nuestro entender, hace frente a un problema, a un peligro mejor dicho, que podía existir y que nos preocupa muchísimo; es decir, la posibilidad de que la estructuración del Estado en la autonomía dé lugar a una serie de conflictos, a una especie de guerra abierta entre Comunidades Autónomas, que nos parece importante evitar o, por lo menos, limitar en aras de un recto funcionamiento de este mismo Estado.

Pero dicho esto quiero añadir que el voto que nosotros hemos dado favorable lo es en función de nuestro acuerdo con el fondo de la misma, pero esto no cambia para nada nuestra apreciación global sobre la ley que estamos discutiendo y el sentido del voto final que le vamos a dar. Me parece excelente que el Partido del Gobierno sepa cambiar de opinión en momentos importantes, pero me gustaría que ese cambio de opinión se hiciera sobre el fondo del asunto y no sobre el número de los votos con que al final se va a contar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Peces-Barba, para explicación de voto.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para explicar nuestro voto, que ha sido favorable al dictamen.

Ya en la Ponencia Constitucional, en la Ponencia del Tribunal Constitucional, defendimos esta tesis, que no prosperó. No sé por qué razón, tuvimos la suerte de conmovier a la mayoría en la Comisión, y sí sé por qué razón la mayoría se ha dejado conmovier en esta ocasión. Nosotros, aunque nos quedásemos absolutamente solos, mantendremos esta tesis. Creemos que es en defensa de la Constitución. No cambiamos votos por votos; no cambiamos votos para la votación final, y nos alegramos mucho de que otros Grupos Parlamentarios, que yo creo que se han equivocado en esta ocasión, hayan afirmado, sin

embargo, que tampoco van a hacer mercancía con el voto de este artículo.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Con la venia, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista ha votado favorablemente el texto del dictamen, que coincidía prácticamente con el mismo voto que se mantuvo en Comisión, y se ha visto sorprendido por el cambio de criterio del partido mayoritario en este punto y por la postura, mejor dicho, por las argumentaciones, no por el cambio de postura, sino de argumentaciones, de otros Grupos, concretamente, por ejemplo, el de la Minoría Catalana, que en dicho debate de la Comisión recuerda este representante del Grupo por el que habla que dijo, precisamente, que tal como quedaba el texto del dictamen se facilitaban posibles maniobras, o algo así, del Gobierno para, sin tener que dar la cara, instrumentalizar la oposición a posibles normas de carácter general de determinadas Comunidades Autónomas. Esta argumentación, hábilmente, se ha modificado en este acto para presentarse como un triunfo de las Comunidades Autónomas en esta faceta.

En realidad, para nosotros —y por eso hemos votado en esta forma— este cambio de criterio, como digo, del Grupo mayoritario, lo que significa es la posibilidad del pacto entre el Gobierno y determinadas Comunidades Autónomas, pactos que no serían, en su caso, los primeros; y en la retina de todos, por decirlo así, está nuestra retirada de las negociaciones del Estatuto de Autonomía del País Vasco, no por oposición, por supuesto, al fondo de dicho Estatuto, sino por la forma en que se han llevado. Esto no es más que un primer ejemplo de lo que pueden significar estas posibilidades de los que quedan fuera de la negociación de cualquier otra comunidad para impugnar acuerdos de Comunidades que les pueden afectar. No es un tema de competencia; éste es un tema de intereses.

Se ha hablado aquí de guerras. Por supuesto que nadie quiere guerras, pero mucho menos las queremos en Andalucía; y nos asus-

tan mucho más todavía porque conocemos quizá mejor esta circunstancia de resultar las víctimas inermes, una vez más, de acuerdos que, en definitiva, son acuerdos de la burguesía y del centralismo con los grandes intereses de la burguesía de determinadas nacionalidades o regiones españolas, que, en definitiva, son en contra de los intereses de nuestro pueblo.

Entiéndase bien siempre a nuestro Grupo en el sentido de que nunca procuramos enfrentamientos. Procuramos defensa de nuestros intereses, y cuando resaltamos nuestra postergación no estamos enfrentándonos, sino defendiéndonos, defendiéndonos de agresiones seculares y ahora de su perpetuación posible a través de sistemas de pactos que posibilitan el texto tal como ha quedado redactado. Por eso hemos votado en contra de esta enmienda y a favor del texto del dictamen, que hubiera permitido a la futura Comunidad Autónoma de Andalucía defenderse frente a acuerdos que nos pueden perjudicar, no en cuanto a competencia, como digo, sino en el más profundo aspecto de intereses, que fatalmente son contrapuestos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señor Presidente, Señorías, a lo largo de este debate hemos tenido que oír algunas cosas con las que, como es lógico, no estamos de acuerdo, porque ello es inherente a todo Parlamento pluralista, a todo auténtico Parlamento que nace de unas elecciones libres y competitivas. Pero hemos tenido que oír también, hace breves minutos, cosas respecto de las cuales tenemos que dejar constancia de nuestra más plena y absoluta disconformidad.

No se puede, seria y honestamente, hablar de que aquí se está traficando con mercancía. No se puede venir a imputar la condición de mercaderes a quienes están trabajando pensando en el interés general. No se puede querer decir que aquí hay una parte de este ágora, de esta sala, que opera con las normas del mercado, y que hay otra parte que es el templo de la legalidad.

Yo creo que los demócratas sabemos que la verdad política se reduce a muy pocos principios. Nos acercamos, con un mínimo de modestia, a aquellos problemas que son de índole técnico-jurídico, y pensamos, desde luego, que la democracia pasa por no descalificar con epítetos al adversario, como de alguna manera se ha hecho en las explicaciones de voto que nos han precedido.

A mi Grupo Parlamentario le coge muy acostumbrado el que cuando sus votos coinciden, por ejemplo, con los de Coalición Democrática, se hable sin más de mayoría mecánica, y que, sin embargo, esa mayoría merezca una calificación favorable si coincide con ciertos votos de ciertos partidos de la izquierda, y ya entonces merece ser adjetivada como mayoría progresiva o, incluso, como consenso si coinciden todos los Grupos.

Yo quiero dejar aquí sentado, con toda claridad y sin ningún ánimo polémico, que mi Grupo, por supuesto como los demás Grupos, no trafica con votos, ni opera con ánimo de lucro. A la misma materia del precepto que ha sido objeto de votación basta prestarle un mínimo de atención para, de alguna manera, deducir que no puede haber ningún interés de Partido en que sea resuelta la cuestión, bien con el texto que provenía de Comisión, o bien con el texto del voto particular, en función de intereses de clase política, de intereses partidarios. Nuestro Grupo Parlamentario se puede equivocar o puede acertar, como le ocurre a cualquier fuerza política aquí representada, pero opera siempre en función del interés general; y yo quiero decir que lo seguirá haciendo en todo caso, pese a que en ocasiones la oposición vaya a tensionar los debates, e incluso aunque se tensionen con mal estilo parlamentario. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al artículo 33 del proyecto, respecto del cual no hay mantenida ninguna enmienda, por lo que vamos a proceder a su votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 303; abstenciones, una.

Artículo 33